



Fernando Hammond

(Centro de Investigaciones Económicas y Sociales- FCEyS- UNMdP)

hammondfernando@gmail.com

Mercantilización del conocimiento y políticas públicas, un análisis provisorio de la agenda de Cambiemos para la universidad argentina.

Resumen

El centenario de la reforma universitaria ha puesto en debate la actualidad del modelo universitario reformista y las sucesivas transformaciones que ha experimentado. En este sentido desde el Grupo de Estudios Universitarios¹ se viene realizando una investigación que indaga en la naturaleza de las reformas que desde mediados del SXX a la actualidad se han impulsado en el campo universitario. En este marco, se presentan los resultados parciales de lo analizado respecto al ciclo político aún en curso caracterizado por el ascenso de la coalición Cambiemos al poder ejecutivo nacional.

Siguiendo una estrategia de investigación mixta, se recopilaron los textos normativos de orden nacional relacionados con el campo universitario, se relevaron los principales dispositivos normativos instrumentados, y se identificaron las categorías analíticas emergentes. Lo anterior ha permitido clarificar el conjunto de iniciativas impulsadas por el gobierno nacional entre diciembre de 2015 y enero de 2019, y analizar la agenda de políticas respectiva en función de los postulados básicos surgidos de las reformas universitarias de la primera mitad del SXX.

A pocos meses de concluir el mandato de la actual gestión, la evidencia analizada permite concluir que la agenda instrumentada ha incidido en las dinámicas de financiamiento, coordinación, expansión y control del sistema universitario. Las transformaciones más significativas se observan en materia de coordinación del sistema, a partir de iniciativas de corte mercantilista que equiparan universidades estatales y privadas, estandarizan la oferta de servicios de enseñanza, y establecen las bases para profundizar la competencia por la demanda educativa.

¹ Grupo de investigación perteneciente al Centro de Investigaciones Económicas y Sociales y es dirigido por la Lic. María Inés González Carella

Mar del Plata, 28 y 29 marzo de 2019



ISBN 978-987-544-895-7

Finalmente, se reflexiona sobre el impacto que dichas reformas podrían tener en ciertas características de las universidades argentinas, como la gratuidad, la autonomía, el cogobierno, la libertad de cátedra, y la estabilidad docente.

Palabras clave: Universidad; Estado; Mercantilización; Desarrollo



Comentarios preliminares y método

En 2018 se realizó en Argentina la tercera Conferencia Regional de Educación Superior, tal como se acordó en Cuba en 1996 y en Colombia en 2008, se volvió a suscribir una declaración que sostiene que el conocimiento debe ser un bien público social, y por ende, los Estados deben regular la educación superior y desalentar iniciativas que procuren asimilar el conocimiento a una mercancía. Desde el ámbito académico latinoamericano intelectuales como De Sousa Santos (2005) Dos Santos (2000) Coraggio (2003) Sader y Gentili (1999) – entre otros– suscriben en líneas generales esta visión de la educación y critican las recomendaciones de organismos multilaterales de crédito y los intentos de la Organización Mundial de Comercio de promover reformas que procuran desregular los servicios de enseñanza, incentivar la participación del capital privado y aumentar la competencia dentro y entre sistemas educativos. En general, se sostiene que estas reformas profundizan relaciones de tipo centro-periferia entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, al configurar relaciones económicas asimétricas y una división internacional del trabajo que acentúa situaciones de subordinación entre países.

En base al encuadre anterior, se asume la existencia de diferentes visiones sobre el conocimiento y la educación, las cuales influyen en la agenda de políticas que impulsan los Estados en oportunidad de desplegarse la acción de los gobiernos. En otras palabras, las iniciativas gubernamentales que configuran las agendas de políticas públicas expresan la mediación del Estado en el vínculo universidad-sociedad, visibilizando en cada periodo histórico los procesos de reforma del sistema educativo y permitiendo el análisis en relación a los modelos de acumulación en pugna.

En función de los supuestos anteriores, se llevó a cabo una estrategia de investigación cualitativa, centrada en el análisis de contenido de los dispositivos normativos provenientes del poder ejecutivo y legislativo nacional. El relevamiento realizado abarcó el periodo comprendido entre el 10/12/2015 y el 31/01/2019 y arrojó los siguientes resultados: 5 leyes nacionales, 23 decretos, 9 decisiones administrativas, 309 resoluciones y 45 disposiciones. En suma, de los 391 registros compilados se analizaron 349 –ver anexo– y se descartaron 42 debido a su falta de relevancia para el estudio².

² Debido a que referían a bases de convocatorias, requisitos de contratación, escalafones salariales, declaraciones, designaciones, y normas modificatorias relacionadas a alguno de los casos anteriores.

Los resultados obtenidos permitieron reconstruir la agenda de políticas impulsada por la coalición de gobierno Cambiemos, analizar su correspondencia con el proceso global de mercantilización del conocimiento, y por último, reflexionar sobre el impacto de dicha agenda en ciertos aspectos característicos de nuestro sistema universitario heredados de las reformas de principios y mediados del SXX.

Análisis de las iniciativas gubernamentales impulsadas por la coalición de Cambiemos

En esta sección se presenta un análisis de los dispositivos normativos con incidencia en el campo universitario sancionados entre diciembre de 2015 y enero de 2019. A continuación se exponen –sin pretender ser taxativo– las iniciativas gubernamentales identificadas en función de la jerarquía de las normas de procedencia.

Respecto a las leyes sancionadas por el congreso de la nación

Las leyes nacionales analizadas sólo han tenido implicancias en el *financiamiento del sector*, en otras palabras, no se han creado nuevas universidades de gestión estatal ni se han producido reformas a la ley de educación superior vigente.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los créditos presupuestarios asignados por el poder legislativo nacional y la correspondiente ejecución del presupuesto realizada por el poder ejecutivo –se incluyen datos del 2015 para mejorar el análisis–.

Figura 1: Evolución del presupuesto destinado al sistema universitario estatal en millones de pesos a valores constantes de diciembre de 2018

Indicadores – Años	2015	2016	2017	2018
Crédito presupuestario	\$ 99.033	\$ 101.721	\$ 111.563	\$ 97.134
Ejecución presupuestaria	\$ 121.356	\$ 117.992	\$ 128.447	\$ 108.300
Gastos corrientes	\$ 117.021	\$ 115.163	\$ 125.166	\$ 108.740

Fuente: Elaboración propia en base a datos del ministerio de hacienda



La información expuesta en la tabla anterior se encuentra reexpresada³ a los efectos de poder realizar comparaciones entre periodos en los cuales se registraron variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Los créditos asignados al conjunto del sistema universitario en las respectivas leyes de presupuesto evidencian un paulatino incremento en valores reales hasta el año 2017, sin embargo, durante el 2018 esta tendencia se revierte producto del aumento de la inflación principalmente a partir de septiembre de dicho año. Respecto a la ejecución presupuestaria, en todos los periodos supera los créditos asignados, no obstante, casi la totalidad de lo ejecutado se destina a gastos corrientes. Para el 2019 se aprobaron créditos presupuestarios por algo más de 123 mil millones de pesos, lo cual avizora una nueva caída del presupuesto del sector si continúa la depreciación del peso como en los años precedentes. Adicionalmente, es importante considerar que en el periodo en análisis se autorizó la puesta en marcha de cinco universidades creadas durante la gestión anterior, con lo cual, la cantidad de universidades entre las cuales se distribuyen los créditos es mayor.

Respecto a los decretos dispuestos por la presidencia de la nación

En enero de 2016 el poder ejecutivo nacional decreta sobre la *normalización de universidades* al designar como rector organizador de la Universidad Nacional de Villa Mercedes –provincia de San Luis– a Jorge Raúl Olguín referente del radicalismo local que al poco tiempo renuncia. En su reemplazo se designa a Roberto Schwartz, referente cercano al gobierno provincial pero que luego de convocar a elecciones es separado de su cargo y reemplazado por el radical David Luciano Rivarola. Este nombramiento fue cuestionado por parte del poder ejecutivo provincial, municipal y luego por los sectores opositores al gobierno de Cambiemos en el senado de la nación por considerarla una intervención; a la fecha la universidad sigue en proceso de normalización. Con la universidad nacional de los comechingones –también radicada en la provincia de San Luis– la situación fue distinta, en enero de 2016 el oficialismo nombra como rectora organizadora a la radical Evelyn Becerra, no obstante, en abril la aparta de su cargo y nombra en su reemplazo a Agustina Rodríguez

³ Los coeficientes de reexpresión se elaboraron en base al IPC nacional, cuya serie empalmada fue elaborada por el Federación Argentina de Consejos Profesional de Ciencias Económicas disponibles en su sede web.



Saá la cual convoca a elecciones y en noviembre de 2018 resulta electa por la asamblea universitaria dando por concluido el proceso de normalización.

Por otra parte, en febrero de 2016 se decreta la *anulación de convenios* celebrados entre los organismos dependientes de la administración pública nacional centralizada y descentralizada y las universidades nacionales –cuya continuidad no fuera debidamente solicitada– y se crea un registro de convenios en el ámbito del ex ministerio de educación y deportes. A partir de entonces se exige que los convenios que impliquen la contratación de servicios personales o de capacitación a las universidades sean considerados por el ministerio de modernización antes de su suscripción. Adicionalmente, se ordena a la sindicatura general de la nación la *realización de una auditoría* sobre los conceptos liquidados por cualquier causa al personal de la administración pública nacional –centralizada y descentralizada– durante los últimos cuatro meses del año 2015. En julio de 2018 se reforma el régimen de contratación directa y consolidada entre la administración nacional y las universidades, dando *exclusividad a universidades nacionales estatales* al eliminar de dicha posibilidad de contratación a facultades y excluir expresamente a “universidades provinciales o privadas u otras instituciones de enseñanza pública, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas” (DR 641/2018).

Adicionalmente, se *fijan limitaciones a las contrataciones*, circunscribiendo su objeto a servicios de consultoría, auditoría, investigación, relevamiento de políticas públicas, capacitación y formación, excluyéndose los convenios de asistencia técnica y de adquisición de bienes de uso o consumo, y prohibiéndose la cesión, tercerización o subcontratación de lo convenido. Por otra parte, se dispone que antes de efectivizar una contratación las universidades nacionales deben obligatoriamente *acreditar experiencia, capacidad operativa y pertinencia territorial*, cuestiones que debe verificar la secretaria de políticas universitarias oportunamente. En un mismo sentido, las universidades que deseen renovar, prorrogar o modificar convenios con la administración nacional deben necesariamente contar con el *sistema de gestión documental electrónica*. Por último, se faculta a la sindicatura general de la nación a *auditar el proceso y ejecución de los fondos transferidos* por las contrataciones, supervisar la rendición de cuentas de los mismos y medir resultados y cumplimiento de los objetivos de los convenios.



El ejecutivo realizó sucesivas *reestructuraciones a la administración nacional*, tal como pueden observarse en el siguiente cuadro:

Figura 2: Estructura de ministerios, secretarías, subsecretarías, direcciones y sus responsables, con atribuciones en el diseño e implementación de políticas universitarias

2016		2019	
Dependencia	Titular	Dependencia	Titular
Ministerio de Educación y Deportes	Esteban Bullrich	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Alejandro Oscar Finocciaro
Secretaría de Políticas Universitarias	Albor Angel Cantard	Secretaría de Políticas Universitarias	Pablo Matías Domenichini
Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias	Danya Verónica Tavela	Dirección Nacional de Planificación y Coordinación de Políticas Universitarias	Marcos Arístides Duarte
Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria	Sin designación		
Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado	Pablo Matías Domenichini	Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado	Daniela Nipoti
Dirección Nacional de Gestión Universitaria	Sergio Adolfo Luján Trippano	Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria	Paulo Andrés Falcón
Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria	Anabela Gisele Celaya	Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria	Sin designación

Fuente: elaboración propia en base a datos de jefatura de gabinete

En 2016 bajo la órbita del ex ministro de educación y deportes Esteban Bullrich existía una secretaría, una subsecretaría y cuatro direcciones –solo tres con nombramientos– con responsabilidades directas en el campo universitario. Sin embargo, para el año 2019 bajo la órbita del ministro Alejandro Finocciaro se contaba con una secretaría y cuatro direcciones –solo tres con nombramientos–. En dicho periodo se suprimen diez ministerios, entre ellos el



ministerio de ciencia tecnología e innovación productiva que se fusiona con el ex ministerio de educación y deportes, se mantiene la jerarquía de la secretaría de políticas universitarias, sin embargo se elimina la subsecretaria de gestión y coordinación de políticas universitarias, la cual se fusiona con la dirección nacional de planeamiento y coordinación universitaria. A la fecha, se encuentra vacante la designación del responsable de la dirección de presupuesto e información universitaria. Durante el periodo analizado, los responsables de la secretaria de políticas universitarias que se sucedieron, así como su subsecretario y responsables de dirección provinieron mayoritariamente del sector radical de la coalición de gobierno.

El poder ejecutivo tiene atribuciones directas sobre las *universidades de gestión privada*, no obstante, a la fecha no se registra el otorgamiento de permisos de funcionamiento a nuevas instituciones. En 2018 se autoriza el cambio de estatus del Instituto Universitario del Gran Rosario –en actividad desde el año 2008– el cual adquiere el reconocimiento como universidad con autorización provisoria, y también se otorga el permiso de funcionamiento definitivo a la Universidad San Pablo de Tucumán cuya actividad se inició en el año 2007.

Desde enero de 2018 se *conmemora el centenario de la Reforma Universitaria*, y se ordena que toda la documentación oficial de la administración pública nacional lleve la leyenda respectiva. Además se expresa que el poder ejecutivo nacional realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias sobre el significado de la reforma universitaria y su legado, y se invita a los gobiernos provinciales y al de la ciudad autónoma de buenos aires a hacer lo propio.

Respecto a las decisiones, disposiciones y resoluciones de los ministerios y sus dependencias

En septiembre de 2017 el ministerio de educación y la secretaria de políticas universitarias avanzan en materia de *evaluación y acreditación de carreras*, luego de muchos años se concreta la aprobación de las resoluciones que fijaron los criterios para la evaluación de las carreras de contador público y abogacía, habilitando a la CONEAU a iniciar el proceso de acreditación.

En relación a la puesta en funcionamiento de las *universidades de gestión estatal* creadas durante la gestión anterior, se aprobaron los proyectos institucionales y el inicio de actividades de la Universidad Nacional Guillermo Brown, Universidad Nacional del Alto Uruguay, Universidad Nacional de los Comechingones, Universidad Nacional de San Antonio



de Areco, y la Universidad Nacional de Rafaela. En el presupuesto 2019 se observa la reserva de créditos presupuestarios específicos para el funcionamiento de dichas universidades.

En materia de *educación a distancia* se establecen los criterios para categorizar a la oferta académica que se ofrece bajo esta modalidad y se establece la obligatoriedad de someter a acreditación las plataformas institucionales respectivas. Esta iniciativa implica la regulación de una importante cantidad de carreras, mayoritariamente ofrecidas en el ámbito privado.

Respecto al *gobierno de las universidades*, se realiza el control de legalidad de numerosos estatutos universitarios, aprobándose en su caso los estatutos definitivos de las universidades recientemente creadas, y publicando u observando las modificaciones de aquellos estatutos que han sido sometidos a reformas por los respectivos claustros.

En materia de extensión universitaria, se realiza una invitación a que las universidades incorporen en los diseños curriculares de las carreras de pregrado y grado *prácticas sociales educativas* como requisito necesario para la titulación, y se modifica el reglamento programa de voluntariado universitario.

En 2016 se restringe el ingreso a la carrera de investigador del CONICET, desencadenado un importante conflicto entre el gobierno nacional y el sector de ciencia y técnica. Lo cual deriva en que durante agosto de 2017 se apruebe el *programa de incorporación de docentes investigadores a las universidades nacionales*, dando lugar a un proceso de negociación entre la secretaria de políticas universitarias y las universidades nacionales por la incorporación de 410 doctores aprobados y recomendados por el CONICET. En concreto se logra el compromiso por parte de las universidades de generar los espacios para radicar a los investigadores o ampliarles sus dedicaciones, y el presupuesto por parte del gobierno nacional para financiar los cargos respectivos. Por otra parte, todos los años analizados se adjudican *becas para estudios en el exterior* bajo el programa BEC.AR, y en marzo de 2017 se *reforma el reglamento del programa nacional de becas bicentenario* para carreras científicas y técnicas.

En noviembre de 2016 se crea el *sistema nacional de reconocimiento académico* en la educación superior, con el propósito de incrementar las posibilidades de movilidad estudiantil entre instituciones de educación superior de gestión estatal y privadas. Esta iniciativa no es nueva en la agenda universitaria –la cuestión de la movilidad estudiantil entre universidades estatales y privadas se observa en la ley 22.207 impuesta en 1980 y luego se explicita en la ley



24.521 aún vigente y decretos posteriores— no obstante, durante el periodo analizado se ubica entre las prioridades de la secretaría de políticas universitarias. A la fecha se han adherido al sistema 90 instituciones universitarias estatales y privadas de un total de 111, se han consensuado trayectos formativos entre siete familias de carreras —ingenierías, informática, arquitectura, medicina, etc.— y se avanza conforme los procesos de evaluación y acreditación de carreras establecen aspectos comunes a las currículas —contenidos mínimos, carga horaria, perfiles, etc.— que facilitan los acuerdos entre universidades del sistema, y eventualmente promoverán la movilidad internacional. La política es presentada por la secretaría de políticas universitarias como de adhesión voluntaria —con la respectiva promesa de financiamiento— construida de abajo hacia arriba, centrada en el estudiante, colaborativa —en tanto integra instituciones estatales y privadas— y capaz de enriquecer la enseñanza a partir del aprovechamiento de la diversidad de la oferta académica del sistema.

Durante el periodo analizado se sancionan varias normas referidas a las titulaciones que emiten las universidades. En principio se *simplifica el procedimiento para la intervención de certificaciones universitarias*, con el propósito de ajustarse a los 120 días de plazo que establece la legislación vigente. Se establece la *obligatoriedad de difundir las resoluciones ministeriales y de CONEAU* al momento de difundir carreras titulaciones y trayectos formativos de pregrado grado y posgrado. Se *exige a las instituciones emisoras correspondientes estar inscriptas en el registro público* de centros de investigación e instituciones de formación profesional superior. En un mismo sentido, se crea el *registro público de graduados* universitarios, y el *registro de títulos oficialmente reconocidos por el ministerio*. Por último, se *unificó el procedimiento para la convalidación y reconocimiento de títulos* expedidos en el extranjero.

En relación al resto de los ministerios de la administración pública nacional, se detectaron las siguientes iniciativas: El ministerio de producción y trabajo y sus dependencias, establecieron las bases para articular con el sistema universitario la realización de *capacitaciones al personal del sector público nacional* en el marco del “plan de modernización del estado” impulsado desde marzo de 2016. En un mismo sentido, impulsa el programa crédito para la formación profesional destinado a financiar acciones de *formación para el personal de empresas y cooperativas de trabajo*, se crea el programa para el *financiamiento de investigaciones aplicables al desarrollo*, y se elabora un registro de



incubadoras de empresas. Desde el ministerio de cultura se crea el *programa nacional de innovación cultural* tendiente a la generación de soluciones sustentables de base tecnológica asociadas a los procesos de creación, producción y circulación de bienes culturales. Por su parte, las secretarías de comercio e industria realizan numerosas acciones de vinculación consistentes en la obtención de dictámenes técnicos de los denominados “grandes proyectos de inversión” por parte de universidades nacionales exigidos por el régimen de importaciones vigente –todos los casos relevados fueron realizados por universidades de gestión estatal, mayoritariamente por las diferentes sedes de la Universidad Tecnológica Nacional–. La dirección nacional de defensa al consumidor en un mismo sentido, articula con universidades para la realización de pruebas y certificaciones a ciertos artefactos eléctricos. Por su parte, el instituto nacional de semillas solicita el registro de la propiedad de diferentes cultivares a nombre de las universidades nacionales que los desarrollaron –también todas las solicitudes provinieron de instituciones de gestión estatal–. Se concede al instituto nacional de vitivinicultura el reconocimiento oficial a diferentes títulos que ofrece.

El ministerio de salud y desarrollo social, conforma la “red de establecimientos públicos de reproducción medicamente asistida” integrada por la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba en conjunto con otras dependencias de la administración central y organismos provinciales. Adicionalmente propicia diferentes acciones de vinculación como la elaboración de informes técnicos, capacitaciones y asesoramiento en cuestiones específicas. La subsecretaría de políticas regulación y fiscalización articula con universidades de gestión estatal y privada para evaluar y certificar las condiciones de distintas residencias médicas.

El ministerio de transporte articula con universidades en oportunidad de revisar tarifas, solicitando informes técnicos al respecto. El ministerio de hacienda y la jefatura de gabinete intervienen principalmente modificando ciertas partidas presupuestarias, transfiriendo personal de la administración central a ciertas universidades y viceversa.

El ente nacional de comunicaciones regula la asignación de señales y frecuencias a diferentes radios y canales pertenecientes a universidades nacionales de gestión estatal. El ente regulador de gas se vincula con ciertas universidades para que oficien de sedes en la realización de audiencias públicas para la revisión de las tarifas respectivas. La agencia de administración de bienes del estado *cede inmuebles* a las universidades de Lomas de Zamora,



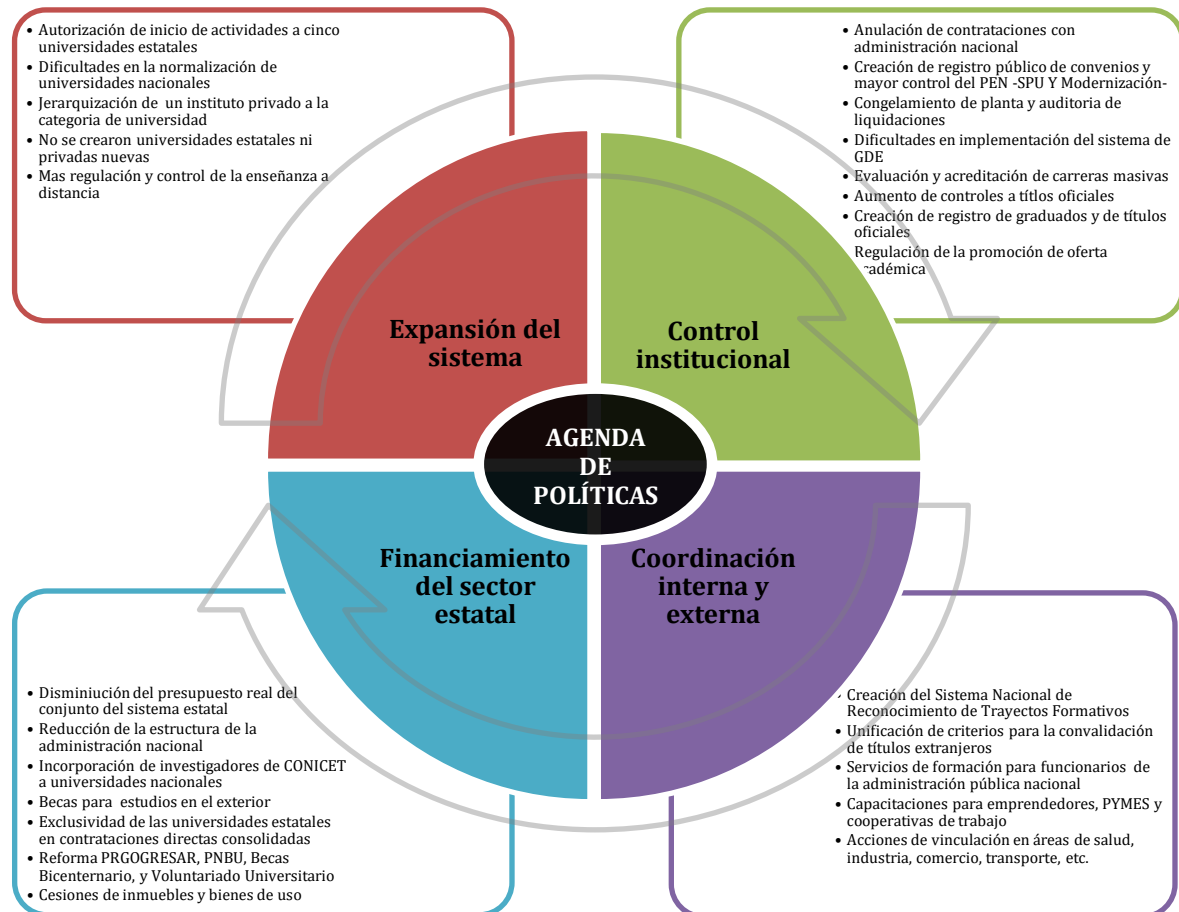
Rio Negro, Cuyo Arturo Jauretche y al Municipio de Balcarce por un proyecto conjunto con la Universidad Nacional de Mar del Plata. En un mismo sentido, se otorgan sin cargo bienes de uso a la Universidad de Buenos Aires y al CONICET. La autoridad regulatoria nuclear regula las licencias de uso de los reactores de las universidades de Rosario y Córdoba. La sindicatura general de la nación establece procedimientos e instructivos para la elaboración de planes anuales de trabajo aplicables al ámbito universitario.

Concluido el recorrido sobre las normas sancionadas por las diferentes dependencias de la administración pública nacional, se propone una caracterización de la agenda del gobierno para el campo universitario.

Balance provisorio de la agenda universitaria de cambios a partir de las principales categorías analíticas identificadas

En función de las iniciativas gubernamentales relevadas en la sección anterior, se identifican cuatro dimensiones que permiten reconstruir la agenda de políticas universitarias impulsada por la coalición de Cambiemos.

Figura 3: Iniciativas de gobierno y agenda de políticas universitarias instrumentadas entre diciembre de 2015 y enero de 2019



Fuente: elaboración propia

A continuación se propone un balance provisorio de cada una de las dimensiones identificadas en la figura 3, luego de lo cual, se realiza una reflexión final considerando el encuadre teórico mencionado en la introducción del artículo.

Política de expansión del sistema: no se observan avances significativos, la creación de nuevas universidades en el periodo fue nula. Sin embargo, se aprobó la “puesta en marcha” de cinco universidades de gestión estatal creadas durante el gobierno anterior; y se aumentaron las regulaciones a la educación a distancia, aspecto clave en la expansión del sector privado.

Política de financiamiento del sector estatal: el presupuesto en términos reales para el conjunto del sistema universitario se redujo. En base al argumento de la eficiencia funcional se ajustó la estructura de la administración central con la consecuente pérdida de capacidades estatales. En la reforma del plan PROGRESAR predominó la visión meritocrática de la



educación por sobre la inclusiva. Por otra parte, se destaca la iniciativa que da prioridad a las universidades nacionales de gestión estatal en ciertas contrataciones directas con la administración nacional; así como la mediación de la secretaría de políticas universitarias al hacer de la reducción del ingreso a carrera de CONICET una oportunidad para fortalecer el sistema universitario.

Política de control institucional: se observan iniciativas que aumentaron la transparencia del sistema y el control por parte de la administración nacional. Se han concretado reformas que obligan a centralizar e informatizar procesos, se fortaleció la secretaría de políticas universitarias y la sindicatura general de la nación en materia de asignación y auditoría de convenios y contrataciones. Respecto a la digitalización de circuitos los avances fueron menores, probablemente hayan incidido las resistencias suscitadas por el ex ministerio de modernización. Se incrementaron los esfuerzos en materia de control de calidad de la enseñanza, con las acreditaciones de abogacía y contador público argentina se ubicará entre los países con mejores indicadores en aseguramiento de la calidad.

Política de coordinación interna y externa: se observan iniciativas que tienden a profundizar la competencia entre las instituciones universitarias. En este sentido, lo principal ha sido la consolidación del sistema de reconocimiento académico, el cual introduce una nueva lógica de coordinación de la oferta académica –de abajo hacia arriba– centrada en las preferencias de los estudiantes y en su libre movilidad entre instituciones. Por otra parte, se relevaron iniciativas de vinculación de las universidades con diferentes áreas de la administración nacional, y un esfuerzo por aumentar la competitividad mediante capacitaciones y convocatorias a investigaciones aplicadas al desarrollo de PYMES, cooperativas de trabajo y emprendedores.

Comentarios finales

Por último, en el centenario de la Reforma Universitaria el balance de los tres años de la coalición de Cambiemos y su agenda de políticas universitarias presenta resultados contradictorios. Es evidente que la dinámica de expansión del sistema con eje en el sector estatal se ha detenido. Sin embargo, tampoco el sector privado se ha expandido, es más, la regulación de la oferta académica a distancia probablemente desacelere su ritmo de crecimiento futuro. En relación al presupuesto del sector estatal, durante los primeros años de



gestión estuvo estable y se contrajo abruptamente en el 2018, el escenario para el 2019 es desalentador debido a la expectativa inflacionaria.

Las iniciativas vinculadas al control y la coordinación del sistema permiten una lectura más nítida respecto de sus implicancias. En este sentido, la profundización del sistema evaluación y acreditación universitaria, en conjunto con la centralización de información en la administración nacional y las posibilidades de movilidad estudiantil configuran un escenario que habilita una nueva forma de coordinación del sistema en base a la competencia entre instituciones. Las acreditaciones jerarquizan los “servicios educativos” según su calidad, los dispositivos de información proveen la información necesaria para la comparación entre instituciones oferentes, y la posibilidad de movilidad de los consumidores de dichos servicios posibilita el ajuste de la oferta académica en base a una lógica de mercado. Pareciera observarse una tensión entre formas de coordinación centralizadas y burocráticas propias del Estado plan de mediados del SXX por formas de autorregulación competitivas propias del Estado neoliberal de los '90.

La emergencia de estas reformas pone en discusión ciertas cuestiones fuertemente arraigadas en la tradición del campo universitario. En principio, la equiparación de los servicios educativos estatales y privados y el incentivo a su competencia, eventualmente redundará en un cuestionamiento al principio de gratuidad de la enseñanza. En segundo término, la estandarización de los servicios educativos en base a trayectos formativos consensuados en la superestructura del sistema –consejos regionales y comisiones *ad hoc* coordinadas por la SPU– desnaturalizarán la atribución del cogobierno universitario de regular diseños curriculares en forma autónoma. Por otra parte, la flexibilización de los planes de estudio y su reestructuración en base a trayectos formativos dictados a demanda, pondrá en cuestión el modelo de enseñanza basado en la cátedra libre y la estabilidad docente.

Hasta aquí un balance provisorio respecto de la agenda impulsada por la coalición de Cambiemos, el propósito fue aportar elementos que enriquezcan la lectura respecto de las visiones de la educación en disputa y vislumbrar su eventual impacto en las universidades argentinas. En futuras investigaciones se continuará indagando en el devenir del *ethos* universitario.



Anexo: *Dispositivos normativos analizados, ordenados en función de la jerarquía legal y tipo de entidad.*

Fecha	Norma	Sub categorías
23-ene-19	Resolución 140 / 2019	Autoriza inicio actividades Universidad Guillermo Brown
23-ene-19	Resolución 143 / 2019	Aprobación estatuto
23-ene-19	Resolución 145 / 2019	Autoriza inicio actividades Universidad del Alto Uruguay
21-ene-19	Resolución 88 / 2019	Titulaciones
14-ene-19	Decreto S 48 / 2019	Estructura ministerial
10-ene-19	Resolución Conjunta 1 / 2019	Asesoramiento
10-ene-19	Resolución Conjunta 9 / 2019	Transferencia de servicios
10-ene-19	Resolución Conjunta 10 / 2019	Transferencia de servicios
10-ene-19	Resolución Conjunta 11 / 2019	Transferencia de servicios
10-ene-19	Resolución 1 / 2019	Transferencia de servicios
09-ene-19	Resolución Conjunta 8 / 2019	Transferencia de servicios
07-ene-19	Resolución Conjunta 4 / 2019	Transferencia de servicios
04-ene-19	Resolución 2 / 2019	Titulaciones
04-ene-19	Resolución 1066 / 2018	Medios de comunicación
03-ene-19	Resolución 1663 / 2018	Aprobación estatuto
02-ene-19	Resolución Conjunta 24 / 2018	Transferencia de servicios
26-dic-18	Resolución 549 / 2018	Convenciones colectivas de trabajo
21-dic-18	Decisión Administrativa 1935 / 2018	modificación
19-dic-18	Resolución Conjunta 17 / 2018	Transferencia de servicios
18-dic-18	Resolución Conjunta 19 / 2018	Transferencia de servicios
18-dic-18	Resolución Conjunta 21 / 2018	Transferencia de servicios
17-dic-18	Resolución Conjunta 15 / 2018	Transferencia de servicios
14-dic-18	Resolución Conjunta 13 / 2018	Transferencia de servicios
10-dic-18	Resolución 454 / 2018	Inmueble a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora
10-dic-18	Resolución 992 / 2018	Medios de comunicación
10-dic-18	Resolución Conjunta 10 / 2018	Transferencia de servicios
04-dic-18	Ley 27467	Presupuesto 2019
28-nov-18	Resolución 80 / 2018	Tarifas
28-nov-18	Resolución Conjunta 9 / 2018	Transferencia de servicios
27-nov-18	Resolución 368 / 2018	Transferencia de servicios
20-nov-18	Resolución Conjunta 6 / 2018	Asesoramiento
08-nov-18	Resolución 889 / 2018	Régimen de contrataciones
31-oct-18	Disposición 19 / 2018	Asesoramiento
31-oct-18	Resolución 52 / 2018	Tarifas
26-oct-18	Decreto 958 / 2018	Eliminación Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva
25-oct-18	Resolución 42 / 2018	Transferencia de servicios
23-oct-18	Resolución 176 / 2018	Transparencia institucional
17-oct-18	Resolución 175 / 2018	Transparencia institucional
10-oct-18	Decreto 897 / 2018	Autorización definitiva Universidad San Pablo de Tucumán
02-oct-18	Resolución Conjunta 6 / 2018	Transferencia de servicios
26-sep-18	Resolución 253 / 2018	Tarifas
25-sep-18	Resolución 292 / 2018	Inmueble para la Universidad Nacional de Rio Negro
25-sep-18	Resolución Conjunta 4 / 2018	Transferencia de servicios
24-sep-18	Resolución Sintetizada 431 / 2018	Bien de uso para la Universidad de Buenos Aires
18-sep-18	Decreto 828 / 2018	Cambio de estatus del instituto del Gran Rosario
17-sep-18	Disposición 27 / 2018	Transferencia de servicios
14-sep-18	Resolución 2422 / 2018	Asesoramiento
06-sep-18	Resolución Conjunta 74 / 2018	Transferencia de servicios
06-sep-18	Resolución Conjunta 75 / 2018	Transferencia de servicios
30-ago-18	Resolución 2577 / 2018	Autoriza inicio actividades Universidad Nacional de los Comechingones
24-ago-18	Resolución Conjunta 70 / 2018	Transferencia de servicios
24-ago-18	Resolución Conjunta 72 / 2018	Transferencia de servicios
23-ago-18	Resolución 275 / 2018	Tarifas
23-ago-18	Disposición 171 / 2018	Transferencia de servicios
22-ago-18	Disposición 40 / 2018	Transferencia de servicios
21-ago-18	Resolución Conjunta 67 / 2018	Transferencia de servicios
21-ago-18	Resolución Conjunta 68 / 2018	Transferencia de servicios
21-ago-18	Resolución Conjunta 69 / 2018	Transferencia de servicios
15-ago-18	Resolución Conjunta 59 / 2018	Transferencia de servicios
15-ago-18	Resolución Conjunta 60 / 2018	Transferencia de servicios
15-ago-18	Resolución Conjunta 61 / 2018	Transferencia de servicios
15-ago-18	Resolución Conjunta 62 / 2018	Transferencia de servicios
09-ago-18	Disposición 32 / 2018	Transferencia de servicios
08-ago-18	Resolución 1565 / 2018	Convenio de cooperación
07-ago-18	Resolución Conjunta 53 / 2018	Transferencia de servicios
02-ago-18	Resolución 732 / 2018	Programa crédito para la formación profesional
27-jul-18	Disposición 15 / 2018	Asesoramiento
25-jul-18	Disposición 58 / 2018	Régimen de contrataciones
25-jul-18	Resolución Conjunta 49 / 2018	Transferencia de servicios
25-jul-18	Resolución Conjunta 51 / 2018	Transferencia de servicios



ISBN 978-987-544-895-7

24-jul-18	Resolución 564 / 2018	Medios de comunicación
19-jul-18	Resolución 317 / 2018	Auspicio
18-jul-18	Resolución Conjunta 45 / 2018	Transferencia de servicios
18-jul-18	Resolución Conjunta 47 / 2018	Transferencia de servicios
13-jul-18	Resolución 1865 / 2018	Estatutos universitarios
13-jul-18	Resolución Conjunta 44 / 2018	Transferencia de servicios
12-jul-18	Decreto 641 / 2018	Prioridad universidades estatales
12-jul-18	Disposición 24 / 2018	Transferencia de servicios
11-jul-18	Resolución GENERAL 751 / 2018	Titulaciones
10-jul-18	Resolución 638 / 2018	Titulaciones
02-jul-18	Resolución Conjunta 37 / 2018	Transferencia de servicios
02-jul-18	Resolución Conjunta 39 / 2018	Transferencia de servicios
02-jul-18	Resolución Conjunta 40 / 2018	Transferencia de servicios
25-jun-18	Resolución 510 / 2018	Declaración de interés
19-jun-18	Resolución 534 / 2018	Transferencia de servicios
18-jun-18	Resolución 1598 / 2018	Obligación de inscripción a registro
14-jun-18	Resolución 93 / 2018	Asesoramiento
14-jun-18	Resolución Conjunta 25 / 2018	Transferencia de servicios
14-jun-18	Resolución Conjunta 26 / 2018	Transferencia de servicios
14-jun-18	Resolución Conjunta 27 / 2018	Transferencia de servicios
14-jun-18	Resolución Conjunta 28 / 2018	Transferencia de servicios
14-jun-18	Resolución Conjunta 30 / 2018	Transferencia de servicios
14-jun-18	Resolución Conjunta 34 / 2018	Transferencia de servicios
14-jun-18	Resolución Conjunta 31 / 2018	Transferencia de servicios
14-jun-18	Resolución Conjunta 32 / 2018	Transferencia de servicios
08-jun-18	Resolución 136 / 2018	Programa BEC.AR
06-jun-18	Resolución 395 / 2017	Desarrollo
06-jun-18	Resolución 424 / 2017	Desarrollo
04-jun-18	Resolución Conjunta 24 / 2018	Transferencia de servicios
01-jun-18	Resolución Conjunta 23 / 2018	Transferencia de servicios
30-may-18	Resolución 45 / 2018	Asesoramiento
28-may-18	Disposición 99 / 2018	Transferencia de servicios
24-may-18	Resolución 50 / 2018	Designación
14-may-18	Resolución 144 / 2018	Cesión de uso de inmueble para proyecto de la UNMDP
14-may-18	Resolución Conjunta 19 / 2018	Transferencia de servicios
10-may-18	Disposición 85 / 2018	Convenciones colectivas de trabajo
07-may-18	Resolución 126 / 2018	Transferencia de servicios
02-may-18	Resolución 255 / 2018	Digitalización de procesos administrativos
26-abr-18	Resolución 13 / 2018	Asesoramiento
26-abr-18	Resolución 252 / 2018	Digitalización de procesos administrativos
24-abr-18	Resolución Conjunta 17 / 2018	Transferencia de servicios
23-abr-18	Resolución 240 / 2018	Digitalización de procesos administrativos
20-abr-18	Resolución 8 / 2018	Tarifas
13-abr-18	Resolución 38 / 2018	Designación
12-abr-18	Resolución 173 / 2018	Declaración de interés
11-abr-18	Resolución Conjunta 15 / 2018	Transferencia de servicios
09-abr-18	Disposición 27 / 2018	Transferencia de servicios
28-mar-18	Resolución 47 / 2018	Programa de investigación aplicada al desarrollo
23-mar-18	Resolución 13 / 2018	Régimen de contrataciones
23-mar-18	Resolución 786 / 2018	Estatutos universitarios
21-mar-18	Resolución 61 / 2018	Bienes de uso
20-mar-18	Disposición 2 / 2018	Transferencia de servicios
20-mar-18	Resolución 278 / 2018	Transferencia de servicios
15-mar-18	Disposición 10 / 2018	Convenciones colectivas de trabajo
13-mar-18	Resolución 140 / 2018	Capacitación de empleados públicos
13-mar-18	Resolución 23 / 2018	Capacitación de empleados públicos
05-mar-18	Decreto 174 / 2018	Eliminación de la subsecretaría
05-mar-18	Disposición 18 / 2018	Transferencia de servicios
21-feb-18	Disposición 18 / 2018	Transferencia de servicios
19-feb-18	Disposición 17 / 2018	Bien de uso para el CONICET
14-feb-18	Resolución E 12 / 2018	Transferencia de servicios
09-feb-18	Resolución E 231 / 2018	Simplificación de tramites
09-feb-18	Resolución E 233 / 2018	Inclusión curricular de prácticas sociales
07-feb-18	Resolución Conjunta-E 4 / 2018	Desarrollo
06-feb-18	Resolución E 56 / 2018	Obra social universitaria
01-feb-18	Resolución E 134 / 2018	Estatutos universitarios
26-ene-18	Disposición E 1 / 2018	Transferencia de servicios
10-ene-18	Resolución E 5724 / 2017	Medios de comunicación
31-ene-18	Decreto 90/2018	Reforma plan PROGRESAR
08-ene-18	Decreto 5 / 2018	2018 año de la Reforma Universitaria
04-ene-18	Resolución E 5928 / 2017	Asesoramiento
02-ene-18	Ley 27431	Presupuesto 2018
29-dic-17	Resolución E 4817 / 2017	Estatutos universitarios
21-dic-17	Resolución Conjunta-E 84 / 2017	Transferencia de servicios
20-dic-17	Resolución E 4600 / 2017	Controles a la oferta académica
19-dic-17	Resolución E 409 / 2017	Inmueble para la Universidad Nacional de Cuyo

19-dic-17	Resolución E 265 / 2017	Presupuesto
14-dic-17	Decisión Administrativa 1074 / 2017	Designación
11-dic-17	Resolución 606 / 2017	Asesoramiento
30-nov-17	Resolución E 783 / 2017	Desarrollo
23-nov-17	Resolución E 601 / 2017	Bienes de uso
23-nov-17	Resolución E 620 / 2017	Bienes de uso
23-nov-17	Resolución Conjunta-E 81 / 2017	Transferencia de servicios
23-nov-17	Resolución Conjunta-E 80 / 2017	Transferencia de servicios
10-nov-17	Resolución E 598 / 2017	Asesoramiento
03-nov-17	Resolución 268 / 2017	Tarifas
03-nov-17	Disposición E 237 / 2017	Transferencia de servicios
01-nov-17	Resolución E 4031 / 2017	Designación
01-nov-17	Resolución E 581 / 2017	Medios de comunicación
01-nov-17	Resolución E 586 / 2017	Medios de comunicación
01-nov-17	Resolución E 4092 / 2017	Estatutos universitarios
30-oct-17	Resolución E 133 / 2017	Transparencia institucional
25-oct-17	Resolución E 894 / 2017	Asesoramiento
24-oct-17	Resolución 75 / 2017	Tarifas
19-oct-17	Disposición E 1278 / 2017	Transferencia de servicios
13-oct-17	Resolución E 1831 / 2017	Red de establecimientos de reproducción medica asistida
10-oct-17	Resolución E 3720 / 2017	Unificación de criterio para validación de títulos
10-oct-17	Resolución E 3723 / 2017	Registro público de graduados
05-oct-17	Resolución 227 / 2017	Transferencia de servicios
04-oct-17	Disposición E 159 / 2017	Transferencia de servicios
03-oct-17	Resolución E 1815 / 2017	Medios de comunicación
03-oct-17	Disposición E 152 / 2017	Transferencia de servicios
03-oct-17	Disposición E 154 / 2017	Transferencia de servicios
03-oct-17	Disposición E 155 / 2017	Transferencia de servicios
26-sep-17	Decreto DNU 746 / 2017	Estructura ministerial
19-sep-17	Resolución E 3555 / 2017	Estatutos universitarios
18-sep-17	Resolución E 1463 / 2017	Titulaciones
14-sep-17	Disposición E 745 / 2017	Transferencia de servicios
13-sep-17	Resolución E 3400 / 2017	Evaluación y acreditación de las carreras de contador público
13-sep-17	Resolución E 3401 / 2017	Evaluación y acreditación de las carreras de abogacía
08-sep-17	Resolución Conjunta-E 1 / 2017	Digitalización de procesos administrativos
06-sep-17	Resolución Conjunta-E 2 / 2017	Programa de incorporación de docentes investigadores a las UUNN
30-ago-17	Resolución E 683 / 2017	Convenciones colectivas de trabajo
25-ago-17	Resolución E 4432 / 2017	Reforma del programa de voluntariado
24-ago-17	Resolución 71 / 2017	Asesoramiento
23-ago-17	Decreto 671 / 2017	Normalización de universidades
18-ago-17	Resolución Conjunta 247 / 2017	Transferencia de servicios
04-ago-17	Resolución 2075 / 2017	Asesoramiento
28-jul-17	Resolución E 1013 / 2017	Programa crédito para la formación profesional
24-jul-17	Resolución E 517 / 2017	Transferencia de servicios
20-jul-17	Resolución E 2944 / 2017	Estatutos universitarios
20-jul-17	Resolución E 506 / 2017	Transferencia de servicios
11-jul-17	Resolución E 471 / 2017	Transferencia de servicios
10-jul-17	Resolución Conjunta-E 2 / 2017	Innovación
07-jul-17	Resolución 52 / 2017	Litigio
07-jul-17	Resolución E 2841 / 2017	Estatutos universitarios
06-jul-17	Resolución E 446 / 2017	Asesoramiento
26-jun-17	Decisión Administrativa 435 / 2017	Estructura ministerial
26-jun-17	Resolución E 2691 / 2017	Estatutos universitarios
23-jun-17	Resolución E 3597 / 2017	Programa BEC.AR
16-jun-17	Resolución E 2641 / 2017	Regulación y régimen de evaluación para oferta académica a distancia
09-jun-17	Resolución E 4476 / 2017	Titulaciones
07-jun-17	Resolución E 2515 / 2017	Aprobación estatuto
07-jun-17	Resolución E 2516 / 2017	Aprobación estatuto
06-jun-17	Resolución E 404 / 2017	Asociaciones Sindicales
06-jun-17	Resolución E 405 / 2017	Asociaciones Sindicales
06-jun-17	Resolución E 94 / 2017	Declaración de interés
05-jun-17	Resolución E 82 / 2017	Transferencia de servicios
01-jun-17	Resolución E 251 / 2017	Digitalización de procesos administrativos
31-may-17	Resolución E 2485 / 2017	Estatutos universitarios
30-may-17	Decreto 366 / 2017	Inmueble expropiado para Universidad Nacional Arturo Jauretche
29-may-17	Resolución E 349 / 2017	Asociaciones Sindicales
24-may-17	Decisión Administrativa 321 / 2017	Estructura CONICET
23-may-17	Resolución E 369 / 2017	Declaración de interés
22-may-17	Resolución E 3907 / 2017	Convenios de cooperación
18-may-17	Resolución E 3694 / 2017	Convenios de cooperación
17-may-17	Disposición E 1 / 2017	Seguridad
12-may-17	Resolución E 3005 / 2017	Programa BEC.AR
11-may-17	Resolución Conjunta 29 / 2017	Transferencia de servicios
02-may-17	Disposición E 19 / 2017	Tarifas
27-abr-17	Resolución E 287 / 2017	Convenios de cooperación
26-abr-17	Resolución E 209 / 2017	Asesoramiento



ISBN 978-987-544-895-7

21-abr-17	Resolución E 367 / 2017	Convenciones colectivas de trabajo
21-abr-17	Resolución E 1821 / 2017	Autoriza inicio actividades Universidad Nacional de San Antonio de Areco
10-abr-17	Resolución E 1657 / 2017	Estatutos universitarios
07-abr-17	Resolución E 378 / 2017	Asesoramiento
31-mar-17	Resolución Conjunta-E 19 / 2017	Transferencia de servicios
22-mar-17	Resolución E 1242 / 2017	Reforma programa de becas bicentenario
16-mar-17	Resolución 324 / 2017	Asesoramiento
15-mar-17	Resolución E 1054 / 2017	Estatutos universitarios
14-mar-17	Decreto 168 / 2017	Transferencia de cargos
07-mar-17	Resolución Conjunta-E 9 / 2017	Transferencia de servicios
03-mar-17	Resolución E 45 / 2017	Tarifas
21-feb-17	Resolución E 60 / 2017	Transferencia de servicios
20-feb-17	Resolución E 1033 / 2017	Medios de comunicación
15-feb-17	Resolución E 53 / 2017	Transferencia de servicios
06-feb-17	Resolución E 399 / 2017	Estatutos universitarios
01-feb-17	Resolución Conjunta-E 6 / 2017	Transferencia de servicios
01-feb-17	Resolución Conjunta-E 8 / 2017	Transferencia de servicios
27-ene-17	Resolución Conjunta-E 4 / 2017	Transferencia de servicios
26-ene-17	Resolución E 15 / 2017	Adiciones
19-ene-17	Resolución E 10479 / 2016	Medios de comunicación
16-ene-17	Resolución E 1 / 2017	Transferencia de servicios
11-ene-17	Resolución E 8 / 2017	Programa BEC.AR
09-ene-17	Resolución Conjunta 4 / 2017	Asesoramiento
09-ene-17	Resolución E 10197 / 2016	Medios de comunicación
05-ene-17	Resolución E 10090 / 2016	Medios de comunicación
03-ene-17	Resolución E 2666 / 2016	Estatutos universitarios
03-ene-17	Resolución E 2717 / 2016	Aprobación de estatuto
02-ene-17	Resolución E 9629 / 2016	Medios de comunicación
27-dic-16	Resolución E 2584 / 2016	Aprobación de estatuto
26-dic-16	Resolución 1 / 2016	Titulaciones
22-dic-16	Resolución E 112 / 2016	Asesoramiento
21-dic-16	Resolución E 379 / 2016	Transferencia de servicios
21-dic-16	Ley 27341	2017
15-dic-16	Disposición E 1176 / 2016	Transferencia de servicios
15-dic-16	Disposición E 96 / 2016	Transferencia de servicios
14-dic-16	Resolución 1352 / 2016	Transferencia de servicios
14-dic-16	Resolución E 259 / 2016	Presupuesto 2017
12-dic-16	Decreto 1249 / 2016	Adiciones
12-dic-16	Resolución 412 / 2016	Desarrollo
12-dic-16	Resolución E 8250 / 2016	Medios de comunicación
12-dic-16	Resolución E 8264 / 2016	Medios de comunicación
12-dic-16	Resolución E 8278 / 2016	Medios de comunicación
12-dic-16	Decreto DNU 1244 / 2016	2016 modificación
12-dic-16	Disposición E 90 / 2016	Transferencia de servicios
22-nov-16	Disposición E 182 / 2016	Transferencia de servicios
17-nov-16	Disposición E 73 / 2016	Transferencia de servicios
16-nov-16	Resolución 420 / 2016	Desarrollo
16-nov-16	Resolución 421 / 2016	Desarrollo
16-nov-16	Resolución 4136 / 2016	Tarifas
16-nov-16	Resolución E 753 / 2016	Creación de repositorio, reglamentación ley de sistema nacional de innovación
14-nov-16	Resolución 4124 / 2016	Tarifas
11-nov-16	Resolución 596 / 2016	Bienes de uso
07-nov-16	Resolución E 1949 / 2016	Asesoramiento
02-nov-16	Resolución 394 / 2016	Desarrollo
02-nov-16	Decisión Administrativa 1237 / 2016	Transferencia de cargos
02-nov-16	Resolución E 1870 / 2016	Sistema nacional de reconocimiento de trayectos formativos
27-oct-16	Resolución E 1820 / 2016	Estatutos universitarios
25-oct-16	Resolución E 647 / 2016	Convenciones colectivas de trabajo
21-oct-16	Resolución E 293 / 2016	Transferencia de servicios
18-oct-16	Resolución 536 / 2016	Titulaciones
07-oct-16	Resolución E 212 / 2016	Tarifas
07-oct-16	Resolución 1075 / 2016	Transferencia de servicios
29-sep-16	Disposición 62 / 2016	Régimen de contrataciones
28-sep-16	Resolución E 179 / 2016	Estructura del Sector Público
23-sep-16	Resolución 1522 / 2016	Transferencia de servicios
22-sep-16	Resolución E 291 / 2016	Titulaciones
19-sep-16	Resolución E 1404 / 2016	Aprobación estatuto
16-sep-16	Decreto Reglamentario 1030 / 2016	Régimen de contrataciones
13-sep-16	Resolución 364 / 2016	Asesoramiento
06-sep-16	Resolución 313 / 2016	Emprendedurismo
06-sep-16	Resolución 209 / 2016	Transferencia de servicios
26-ago-16	Resolución 1026 / 2016	Programa crédito para la formación profesional
24-ago-16	Resolución 5410 / 2016	Transferencia de servicios
18-ago-16	Resolución 310 / 2016	Obra social universitaria
18-ago-16	Resolución E 1037 / 2016	Aprobación estatuto
12-ago-16	Disposición E 5 / 2016	Transferencia de servicios



ISBN 978-987-544-895-7

10-ago-16	Decisión Administrativa 822 / 2016	Transferencia de cargos
10-ago-16	Resolución E 349 / 2016	Transferencia de servicios
08-ago-16	Resolución 42 / 2016	Régimen de contrataciones
02-ago-16	Resolución E.980 / 2016	Aprobación estatuto
28-jul-16	Resolución E 343 / 2016	Asesoramiento
28-jul-16	Disposición 287 / 2016	Transferencia de servicios
26-jul-16	Resolución 4652 / 2016	Medios de comunicación
15-jul-16	Decreto Reglamentario 368 / 2016	Régimen de contrataciones
07-jul-16	Resolución 141 / 2016	Programa BEC.AR
04-jul-16	Resolución 309 / 2016	Transferencia de servicios
01-jul-16	Disposición 37 / 2016	Transferencia de servicios
27-jun-16	Resolución 335 / 2016	Estructura ministerial
13-jun-16	Resolución 579 / 2016	Estructura ministerial
07-jun-16	Resolución 126 / 2016	Asesoramiento
07-jun-16	Resolución 699 / 2016	Transferencia de servicios
03-jun-16	Resolución 484 / 2016	Aprobación estatuto
03-jun-16	Resolución 14 / 2016	Titulaciones
31-may-16	Decisión Administrativa 546 / 2016	Estructura ministerial
30-may-16	Resolución 210 / 2016	Programa de innovación cultural
30-may-16	Resolución 2620 / 2016	Medios de comunicación
30-may-16	Resolución 23 / 2016	Régimen de contrataciones
27-may-16	Resolución 24 / 2016	Creación de registro de incubadoras
24-may-16	Resolución 153 / 2016	Reforma del programa nacional de becas universitarias
23-may-16	Resolución 22 / 2016	Programa de capacitación PYME
19-may-16	Decisión Administrativa 495 / 2016	Estructura ministerial
19-may-16	Resolución 74 / 2016	Transferencia de servicios
13-may-16	Resolución 89 / 2016	Programa BEC.AR
11-may-16	Disposición 182 / 2016	Convenciones colectivas de trabajo
11-may-16	Resolución 280 / 2016	Reglamento CPRES
11-may-16	Resolución 305 / 2016	Estatutos universitarios
09-may-16	Resolución 84 / 2016	Programa BEC.AR
06-may-16	Resolución 1171 / 2016	Asesoramiento
06-may-16	Resolución 13 / 2016	Desarrollo
28-abr-16	Resolución 164 / 2016	Convenciones colectivas de trabajo
14-abr-16	Resolución 166 / 2016	Autoriza inicio actividades Universidad Nacional de Rafaela
07-abr-16	Resolución 46 / 2016	Transferencia de servicios
04-abr-16	Resolución 8 / 2016	Asesoramiento
04-abr-16	Resolución 122 / 2016	Estatutos universitarios
23-mar-16	Resolución 405 / 2016	Medios de comunicación
21-mar-16	Decreto 499 / 2016	Normalización de universidades
26-feb-16	Resolución 134 / 2016	Transferencia de servicios
19-feb-16	Resolución 1 / 2016	Titulaciones
17-feb-16	Resolución 125 / 2016	Asesoramiento
11-feb-16	Decreto 336/2016	Creación de registro de convenios
05-feb-16	Disposición 611 / 2015	Convenciones colectivas de trabajo
28-ene-16	Resolución 3264 / 2015	Aprobación de estatuto
25-ene-16	Resolución 3265 / 2015	Estatutos universitarios
13-ene-16	Decreto 143 / 2016	Normalización de universidades
11-ene-16	Decreto 57 / 2016	Reestructuración administración central
21-dic-15	Resolución 1250 / 2015	Asociaciones Sindicales

Fuente: elaboración propia en base a información del ministerio de justicia y derechos humanos⁴

⁴ La búsqueda se realizó en el sitio InfoLeg, mediante los siguientes criterios: palabra clave “universidad”, tipo de normativa: leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones y disposiciones, y como periodo temporal el comprendido entre el 10/12/2015 y el 31/01/2019.



Bibliografía

- Coraggio, J.L. (2003). La crisis y las universidades públicas en Argentina, en Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas?. La cosmética del poder financiero, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- Dos Santos, T. (2000). La teoría de la dependencia. Balance y perspectivas.
- Sader, E., & Gentili, P. (1999). La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social.
- Santos, B. D. S. (2005). La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. CEIICH-UNAM.